

Azul, 3 de julio de 2015.

SEÑOR DELEGADO
CR. NORBERTO DANIEL CARUSO
DELEGACIÓN AZUL
H. TRIBUNAL DE CUENTAS

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, en mi condición de Presidenta del Bloque Socialista del H. Concejo Deliberante de Azul, a fin de requerirle una inspección y auditoría sobre la situación económica y financiera de la Municipalidad de Azul, y su proyección hasta el final del año 2015, por los fundamentos que a continuación se exponen.

1. Evidencias públicas del descontrol económico y financiero

Este Bloque considera que existen evidencias públicas de un grave descontrol económico y financiero en el que está sumido el gobierno de la Municipalidad de Azul.

El Intendente Municipal adopta una conducta de negativa constante, omitiendo contestar los pedidos de informe que desde el H. Concejo Deliberante se le formulan por el cuerpo en su conjunto, y por los distintos Bloques.

Ello se suma la política de ocultamiento permanente, que encubre las decisiones que adopta, incluso aquellas que reclaman tratamiento en el cuerpo Deliberativo. Puede observarse que gran parte de las denuncias referidas posteriormente, pertenecen a Concejales o al Presidente del Consejo Escolar, que no encuentran la forma de obtener información o impedir ese descontrol.

Si bien la Contadora Municipal contesta gran parte de los pedidos de información –algunos los deriva a otros funcionarios políticos del municipio, que jamás contestan–, ello es **apenas una fotografía de la película completa**. El informe circunscripto a una cuestión determinada, no permite conocer la realidad económico financiera del municipio, su proyección al resto del ejercicio y, en consecuencia, impide ejercer las potestades propias que corresponden al órgano Deliberativo.

2. Potestades del H. Tribunal de Cuentas y de la Delegación

De acuerdo con el art. 159 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, el H. Tribunal de Cuentas tiene el control de legalidad, formal y sustancial, en la utilización de fondos públicos (art. 5° ley 10.869), y se le otorgan facultades (arts. 14°, 21° y concs.), y la Delegación a su cargo, de *“Realizar las inspecciones y auditorías en las oficinas y demás dependencias de la administración municipal”*, *“así como toda otra gestión de control que haga al cometido de su competencia”* (art. 21 inc. b y c).

Ello con la finalidad de obtener información relevante que permita a este Bloque, proponer o sugerir medidas concretas al H. Concejo Deliberante que integro, acordes con la gravedad de la situación económico financiera que se verifique.

Ello sin perjuicio de las atribuciones del H. Tribunal de Cuentas.

3. Responsabilidad en el control de lo que sucede

La gravedad de las situaciones que han tomado estado público, permite anticipar que antes de fin de año existirá un quiebre, con la imposibilidad material de cumplir los servicios inherentes a la función municipal.

Este descontrol consiste en: a) gastos desmedidos; b) decisiones irregulares, y; c) desvío de fondos. Al menos ello cabe presumir de la información disponible. Y aparece conectado con el proceso electoral en curso, en el cual el Intendente Municipal resulta candidato por su propia reelección.

Sería una grave irresponsabilidad en el ejercicio de la función que nos compete, como Concejal a quién suscribe, como Delegado a quien la presente se dirige, no adoptar las medidas a nuestro alcance, para evitar que suceda ese quiebre económico y financiero presumido. Porque, es evidente, recaerá sobre la comunidad.

Ya hay señales muy significativas, en la falta de provisión de insumos esenciales en los centros de salud¹ (Carta de Lectores, El

¹ <http://www.diarioeltiempo.com.ar/a-la-directora-del-hospital-municipal-dr-angel->

Tiempo, 12/5/2015), en la interrupción o prestación intermitente de servicios, en el atraso del pago de haberes, falta de pago de adicionales remuneratorios con fondos nacionales para atención primaria, etcétera.

Pretendemos evitar que se produzca un quiebre con desprotección de las familias marginadas o de gran vulnerabilidad, con la irregular prestación de servicios de salud, el corte de los planes sociales, servicios complementarios de la educación formal, etcétera.

4. Irregularidades en materia de personal.

4.1 Empleados #fantasma

“Soy una empleada fantasma del municipio”² (El Tiempo, 24/5/2015). Así refiere Mariana Echepare *“desde el 18 de febrero hasta la fecha no cobró ni un solo peso por la labor desplegada; que no firmó contrato; y que funcionarios quisieron pagarle 5.000 pesos de la caja chica para que no fuese más a su lugar de trabajo”*. *“Me mintieron en la cara y tienen el descaro de decir por todos lados que mi reclamo es político”, manifestó. “Estoy peleando por lo que me corresponde. Me cansé de que me tomaran el pelo. Lo que hacen es jugar con la gente. Y no soy la única que está en negro, eso lo puedo asegurar”, dijo también”*.

El H. Tribunal de Cuentas conoce que el Municipio no cumple con el art. 198 inc. 18° de la Ley Orgánica de Municipalidades, no publica el Boletín Oficial en internet (ordenanzas, decretos y resoluciones), y en su lugar acumula decretos en formato comprimido, adonde es extremadamente difícil encontrar la información.

Sin embargo, aun revisando esos decretos, no surgen de allí las designaciones y ceses de personal, que se realizar *“por contrato”*. Es decir, no hay acto administrativo formal de designación o cese.

De este modo la cantidad de personal que tiene la Municipalidad de Azul es un dato desconocido. Información extraoficial permite conocer que en el Hospital Municipal se realizan, diariamente, cuatro o cinco exámenes preocupacionales. La estimación se ubica por encima de los

2000 sueldos mensuales, sin contabilizar las demás formas de trabajo irregular que utiliza la comuna.

La denuncia de Mariana señala tres aspectos gravísimos: a) trabajo sin designación durante más de tres meses; b) otros casos análogos; y c) ofrecimiento de “pagarle 5000 de la caja chica”.

4.2 Deudas de remuneraciones

*“Este gobierno maneja un presupuesto de \$ 500 millones y no puede pagar las horas extras de febrero”*³ (El Tiempo, 20/6/2015), dijo el Secretario Adjunto del SOEMPA, aclarando que habían firmado un acuerdo de pago en el Ministerio de Trabajo, que el ejecutivo tampoco cumplió.

El pago fuera de término, los sueldos desdoblados⁴ (SomosAzul, 8/5/015)⁵ (Hoy, 12/5/2015), deudas con el personal de quirófano⁶ (El Tiempo, 6/6/2015), y una descripción brutal del Secretario del SOEMPA: *“Consultado sobre si el secretario de Hacienda les explicó los motivos de la demora en el pago de los sueldos, Burgos señaló que “no dice nada. Es como todos sabemos: este municipio se ha manejada mal financieramente. Está en rojo, es una bomba a explotar, es una bola de nieve que no se puede parar, como ha venido diciendo el secretario General de nuestra organización gremial”*. Algunas deudas de haberes no han tomado estado público, como es el caso del personal de la Escuela de Educación Secundaria Agraria de Azul.

5. Irregularidades en el uso de fondos afectados

5.1 Pedido de fondos afectados a la Ceal

*“El Intendente Inza le pide a la CEAL en préstamo más de cinco millones de pesos”*⁷ (El Tiempo, 12/6/2015) *“A través de una nota que*

³ <http://www.diarioeltiempo.com.ar/este-gobierno-maneja-un-presupuesto-de-500-000-000-de-pesos-y-no-puede-pagar-las-horas-extras-de-febrero.html>

⁴ <https://www.youtube.com/watch?v=VaQGPOYlg2o&feature=youtu.be>

⁵ <http://diariohoy.net/provincia-septima-seccion/azul-deudas-paros-y-sueldos-desdoblados-en-el-municipio-kirchnerista-50742>

⁶ <http://www.diarioeltiempo.com.ar/estamos-manifestandonos-porque-no-pagaron-como-corresponde.html>

⁷ <http://www.diarioeltiempo.com.ar/el-intendente-inza-le-pide-a-la-ceal-en-prestamo->

elevó al presidente de la Cooperativa, el jefe comunal le solicitó la transferencia de los fondos recaudados para el alumbrado público al 31 de diciembre de 2014. Se trata de 5.235.623,70 pesos.... Desde la CEAL se advirtió preocupación por “la desafectación de recursos destinados a fines concretos”.

La nota del Intendente añade “es importante para el giro habitual de los compromisos asumidos por esta comuna para el corto plazo, que los mismos sean depositados en la cuenta municipal a disponerse oportunamente, los cuales serán devueltos a la entidad concesionaria en el transcurso del corriente mes de junio” (el subrayado nos pertenece).

La existencia de más de \$ 5 millones indica una subjecución de obras, del Fondo Especial de Alumbrado Público –que abonan todos los contribuyentes azuleños y que tiene una afectación específica–, que no se han encomendado a la Cooperativa Eléctrica de Azul Ltda., que expresa la **previa intencionalidad** de requerir esos fondos con otra finalidad.

5.2 Fondo educativo

“Sigue sin conocerse el destino del Fondo Educativo”⁸ (El Tiempo, 28/6/2015) “En los cinco primeros meses de este año, el municipio de Azul recibió más de 10.500.000 pesos en ese concepto, los que deben ser utilizados en educación, ciencia y tecnología. Sin embargo, no se conoce el destino que el Ejecutivo encabezado por José Inza le está dando a ese dinero porque no lo informa oficialmente... La pregunta, entonces, continúa y se acrecienta: ¿en qué se invierte el Fondo Educativo?. En este marco, inspectoras, dirigentes gremiales docentes y consejeros escolares expresaron en una carta elevada al Concejo Deliberante su preocupación por que “las reiteradas urgencias distritales deberían ser atendidas por estos fondos” y no se hace” (el subrayado nos pertenece). Luego la nota añade “en menos de dos años y medio, el municipio conducido por Inza recibió por Fondo Educativo 31.054.553 pesos, dinero con el que se podría haber dado solución a múltiples

problemáticas que atraviesan las instituciones educativas del distrito". En la misma nota se enuncian los recursos transferidos a la comuna (\$ 110 millones), detallando aquellos que tienen afectación.

5.3 Fondos para mejoramiento de la educación rural

*“Por falta de pago del municipio, se cortó el programa para mejorar la educación rural”*⁹ (El Tiempo, 19/6/2015) *“El proveedor que se ocupaba del transporte para que los chicos del campo puedan participar de las actividades de inclusión que proponía esta iniciativa que nació en 2005 dejó de prestar el servicio porque no le pagan desde el año pasado. Ayer los consejeros escolares Gabriel Terra, Patricia Quattrocchio y Pedro Sottile responsabilizaron al municipio por esta situación y explicaron que poseen fondos afectados, por ordenanza, para este fin que no están girando”*... *“son los fondos que “los propios productores rurales depositaron a través de la tasa vial rural, y que no dudamos que están en el municipio”*.¹⁰ *“Hoy los chicos de las escuelas rurales de Azul se quedaron sin su derecho a la igualdad y la equidad....Sottile contó asimismo que fue personalmente a hablar con el secretario de Hacienda, Daniel Mújica, pero no fue recibido... Te atiende un empleado que dice que está el cheque, que falta la firma de Mújica y ya sale, y volvés al otro día y no hay nada. Estamos sin posibilidades de obtener información acerca de esto”*.

Con posterioridad se libró un cheque para reanudar el servicio¹¹ (El Tiempo, 24/6/2015) pero solo *“pagó la deuda de 2014”*, con lo que se mantiene la deuda de los cinco meses del año 2015.

5.4 Retención de fondos de la Cooperadora del Hospital

Fondos para el Hospital de Cachari¹² (El Tiempo, 19/4/2015),

⁹ <http://www.diarioeltiempo.com.ar/por-falta-de-pago-del-municipio-se-corto-el-programa-para-mejorar-la-educacion-rural.html>

¹⁰ <http://www.diarioeltiempo.com.ar/no-hay-igualdad-de-oportunidades-para-los-chicos-que-viven-en-el-ambito-rural.html>

¹¹ <http://www.diarioeltiempo.com.ar/el-municipio-pago-y-se-reanudo-el-programa-para-mejorar-la-calidad-educativa-en-el-campo.html>

¹² <http://www.diarioeltiempo.com.ar/elichiri-hablo-sobre-los-serios-problemas-que-tiene-en-la-actualidad-el-hospital-casellas-sola.html>

denunciados por la Concejal Nancy Elichiri *“mientras desde la cooperadora del hospital generan actividades a beneficio para recaudar fondos, “siguen sin traspasar los fondos del usufructo de campo legado por Margarita Mancuso, y eso es gravísimo porque no sabemos dónde está el dinero”*. La gestión municipal también utiliza con otro destino, fondos donados con afectación.

Además, también señala lo que es común a otros servicios *“no están pagando las horas extras desde el mes de diciembre, enfermeros y chóferes de ambulancias no están haciendo las guardias pasivas. También informó que faltan algunos insumos en el hospital municipal de la vecina localidad y que tienen el aparato de esterilización roto”*.

5.4 Crédito del Banco Provincia

El crédito de \$ 10 millones obtenido del Banco de la Provincia de Buenos Aires, afectado a la adquisición del inmueble de la ex Curtiembre Piazza, y la refuncionalización del Centro Cultural ex Cine San Martín. Ninguna de ambos objetivos se ha logrado.

El pedido de informes de este Bloque no fue contestado¹³ (El Tiempo, 26/3/2014).

Si bien, alternativamente, se autorizó la utilización de la mitad del crédito –en caso de fracaso de la licitación de Piazza SA– en obras de pavimentación, la obra realizada tenía financiamiento propio, y tampoco se ha rendido lo construido con el fondo específico afectado a pavimentación.

6. Endeudamiento irregular

6.1 Utilización de cheques diferidos, y rechazo bancario

Ha tomado estado público que el municipio está librando cheques diferidos a más de 90 días, y que se existirían rechazos bancarios que inhabilitaron la cuenta corriente, al menos durante cierto tiempo.

Esta forma de endeudamiento irregular, sin intervención de los mecanismos de evaluación previstos en la LOM, tornan irrazonable no

¹³ <http://www.diarioeltiempo.com.ar/piden-informes-a-inza-por-la-ex-curtiembre-piazza.html>

adoptar alguna medida de restricción hacia la gestión del Intendente.

El Concejal Claudio Molina, lo manifestó públicamente de este modo *“el déficit económico con una deuda que seguramente este año llegará a los 100 millones... Esta es una bomba activada a punto de explotar donde no pudieron pagar los sueldos el mes pasado y debieron hacerlo en tres cuotas con cheques sin fondos”*.¹⁴ (Noticias de Azul, 6/6/2015).

6.2 Deuda con proveedores y contratistas municipales

*“El complejo mundo de Inza”*¹⁵ (El Tiempo, 10/5/2015), *“¿fue sólo por este mes este ahogo financiero o la Comuna se encuentra con los números en rojo... Este tema se agrava más si se mira el atraso de los compromisos de pago a los proveedores inflando la llamada deuda flotante, que, según estimaciones de algunos concejales, supera ya los 52 millones de pesos. Claro, esto se alimenta cada vez más porque o no se consiguen quienes vendan o den servicios o los insumos se pagan más caros”*.

*“Piden citar a Mujica por las deudas con los proveedores”*¹⁶ (El Tiempo, 25/6/2015) *“No hay rincón de la ciudad donde no se escuche hablar acerca de los atrasos que el municipio tiene con diferentes proveedores. El concejal Ramiro Ortiz se hizo eco de esa preocupación y presentó a la presidencia del legislativo una nota mediante la cual le solicita que convoque a una reunión a los proveedores a los que el municipio les adeuda. Ortiz pretende que, primero, se le soliciten las explicaciones del caso al secretario de Economía y Finanzas y luego, a los potenciales damnificados”*.

Adviértase que es tan grave la falta de transparencia, que se reclaman citar a los proveedores para saber qué es lo que sucede. Es decir, los Concejales no tienen acceso a información sobre la deuda que mantiene el municipio, y tampoco concurren los funcionarios políticos

¹⁴ <http://noticiasdeazul.com/?p=47247>

¹⁵ <http://www.diarioeltiempo.com.ar/el-complejo-universo-de-inza.html>

¹⁶ <http://www.diarioeltiempo.com.ar/piden-citar-a-mujica-por-las-deudas-con-los-proveedores.html>

cuando son citados.

7. Valoración del problema denunciado.

La cantidad y gravedad de las cuestiones enunciadas, justifica la intervención de la Delegación a su cargo, para realizar una inspección y auditoría tendiente a constatar la realidad económica y financiera del municipio, no solo en los datos que pueda suministrarse, sino en los que deben relevarse directamente en las áreas comunales. Y que cabe también mensurar las enormes dificultades que impondría a la próxima gestión municipal, considerando la próxima finalización de mandato, del actual Intendente.

Adviértase que el procedimiento normal de efectuar el análisis del ejercicio concluido, no aporta solución alguna al problema denunciado.

No solo llegaría tarde en términos de evitar las irregularidades –presumiblemente ilegalidades– que se conocen públicamente por los medios de comunicación, e incluso con la denuncia de Concejales, sino que se impide la actuación concreta del H. Concejo Deliberante, impedido de contar con la información conducente para adoptar decisiones que habrán de ser sugeridas por ese H. Tribunal de Cuentas.

Para ello cuenta con la inestimable colaboración de la Contaduría General, que puede ratificar en un informe preliminar, las denuncias que aquí se efectúan.

Informe preliminar de la Contaduría General, que debe expresar la real situación económica y financiera de la Municipalidad de Azul, indicando los aspectos objeto de denuncia, o su desconocimiento si así sucediera: a) cantidad de remuneraciones abonadas a personal municipal; b) evolución durante los últimos cinco meses, y comparativo con las remuneraciones abonadas en noviembre de 2011; c) deuda flotante existente; d) utilización de los cheques diferidos, montos comprometidos y total adeudado por este concepto; e) deudas a proveedores y contratistas municipales vencidas –tomando el plazo normal de 30 días–, indicando cantidad de afectados y monto total adeudado; f) utilización de fondos afectados, detallando cada fondo y monto utilizado, con el criterio de realidad económica, de los fondos no depositados; g) proyección

presupuestaria hasta fin de año, indicando factibilidad de mantener el ritmo de gastos registrado en los últimos tres meses; h) cantidad de personas y montos abonados por subsidios (programa ingreso ciudadano y equivalentes), y factibilidad de abonarlos hasta fin de año; i) cantidad de personas que se encuentran en otros sistemas de pago periódico que no comportan relación de empleo público; j) toda otra información que permita comprender con claridad la situación económica y financiera del municipio, actual y su proyección hasta fin de año.

8. Petitorio

Por lo expresado anteriormente, solicito a Usted que adopte las medidas pertinentes para:

8.1 Recabar un informe preliminar de la Contaduría General, para que exprese la real situación económica y financiera de la Municipalidad de Azul, la evolución previsible durante el resto del año 2015, indicando los aspectos objeto de denuncia, o su desconocimiento si así sucediera.

8.2 Adoptar las medidas conducentes para realizar una inspección y auditoría, particularmente en los aspectos que la Contaduría General no pueda aportar la información necesaria, por ejemplo, la incorporación irregular de personal.

8.3 Se informe a la brevedad posible a este Bloque y al H. Concejo Deliberante de los resultados del informe de Contaduría General, y de la inspección y auditoría cumplida por esa Delegación.

8.4 Se sugieran o propongan las medidas que debe adoptar el Deliberativo en uso de sus potestades constitucionales y legales, para evitar un quiebre económico y financiero por parte de la gestión municipal.

Saludo a Usted muy atentamente.

Erica Torena
Concejal
Bloque Socialista